

PLAN DE CONTINGENCIA

frente a la COVID 19

CENTRO

CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET

POBLACIÓN

CEUTA

CÓDIGO

51000365

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo	CEIP José Ortega y Gasset		
Código del Centro	51000365		
Dirección	Avda. España, s/n		
Código Postal	51001	Teléfono	956504212
Localidad	Ceuta	Provincia	Ceuta
Correo electrónico	ceip.ortegaygasset@me-ceuta.org		

RESPONSABLE DE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director	Francisco Javier Pino Domingo
Correo electrónico	paco.pino@colegioortegaygasset.com
Fecha de aprobación de Plan	03/09/2021

Nº Revisión	Fecha	Sello	Firma
Rv. 00	03/09/2021		 Fco. Javier Pino Domingo

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Objetivos	4
3. Ámbito de aplicación	5
4. Actuaciones para la implantación del Plan	5
4.1. Creación de la comisión COVID-19	5
4.2. Gestión del Plan de contingencia	6
5. Información del personal del centro educativo	7
6. Asistencia al centro	7
6.1. Horario de actividades pedagógicas	7
6.2. Distribución del alumnado	8
6.3. Oferta formativa	8
6.4. Comedor escolar	8
6.5. Conciliación familiar y/o laboral	9
7. Gestión de uso de instalaciones	9
7.1. Identificación de las instalaciones en uso durante el período de aplicación del Plan	9
7.2. Medidas para la gestión de las aulas	10
7.3. Medidas para la gestión de los baños	11
7.4. Medidas para la gestión de salas de profesores, departamentos y despachos	11
7.5. Otros espacios	12
7.6. Medidas para la gestión del comedor escolar	12
8. Protocolo de acceso, tránsito y abandono del centro	13
8.1. Medidas de acceso y abandono del centro educativo	13
8.2. Horario de entradas y salidas, y distribución de accesos	14
8.3. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras	16
9. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias	17
9.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad	17
9.2. Medidas relativas al uso de mascarillas	17
9.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios	18
9.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones	18
9.5. Aforos máximos en aulas y espacios comunes	19
9.6. Equipamiento higiénico-sanitario	19
10. Protocolo de limpieza y desinfección	21
11. Canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa	24
12. Gestión de casos	26
ANEXO I: Actas	29
ANEXO II: Instrucciones para alumnado	30
ANEXO III: Instrucciones para familias	35
ANEXO IV: Instrucciones para docentes	38

1. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha tenido un enorme impacto en el desarrollo de la actividad académica desde que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma, dispuso la suspensión de la enseñanza presencial y la adopción de medidas extraordinarias para el desarrollo de la actividad docente no presencial en tanto se mantuviera el estado de emergencia sanitaria.

Considerando que las necesidades emocionales y sociales de las etapas de Educación Infantil y Primaria no pueden ser sustituidas por un modelo de educación a distancia o un modelo mixto semipresencial, durante el verano de 2020 se diseñó el comienzo del nuevo curso estableciéndose un sistema presencial por turnos, reduciendo las ratios y asegurando la distancia interpersonal en las aulas. De este modo, se garantizaba la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollaran con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en un Plan de Contingencia adaptado a las características de cada centro educativo de nuestra ciudad.

Atendiendo al contexto actual, con un nivel de alerta 2 (septiembre de 2021) en base a la incidencia acumulada y con un nivel de vacunación del personal de los centros educativos en torno al 85% (junio 2021), se hace necesario diseñar un nuevo Plan de Contingencia para el curso 2021-2022, basado en la presencialidad y considerando como óptima la jornada escolar de cinco horas en Educación Infantil y Primaria, sin descuidar las medidas de prevención.

En lo relativo a nuestro centro educativo, el Plan de Contingencia ha sido elaborado por la comisión del CEIP José Ortega y Gasset creada a tal efecto, en base al modelo proporcionado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Formación Profesional de Ceuta, e incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención, protección e higiene frente a la COVID-19 a implantar en el centro escolar. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes. Asimismo, recoge una serie de decisiones organizativas en el ámbito pedagógico que tendrán vigencia en todos los escenarios posibles (niveles de alerta).

2. OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos: aulas, patios, puertas de acceso, comedor...
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos; y todas las cuestiones organizativas y pedagógicas establecidas en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del CEIP José Ortega y Gasset, y serán recogidas en el Plan de Convivencia y el Reglamento del Centro.

4. ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

4.1. CREACIÓN DE LA COMISIÓN COVID-19

Funciones

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento, y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento, siendo los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

Composición

Coordinador: Francisco Javier García Vílchez

Director: Francisco Javier Pino Domingo

Secretario: Luis Manuel Martínez Cilleruelo

Jefe de Estudios: Andrés Granados Fernández

Representante de Educación Infantil: Patricia Llompart Espinosa

Representante del Educación Primaria: Francisco Javier García Vílchez

Constitución

La constitución de la Comisión COVID 19 queda recogida en las actas que se adjuntan al Plan en el Anexo I.

4.2. GESTIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Creación y puesta en marcha

Atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del alumnado, el Centro, a través de la comisión COVID 19, ha definido el actual Plan de Contingencia, dotándolo de los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección Provincial del MEFP en nuestra ciudad y la Consejería de Sanidad prestan la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración del presente plan, del mismo modo que dan su visto bueno para la puesta en marcha del mismo.

Difusión de contenidos del plan

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el Anexo II Instrucciones a alumnos y en el Anexo III Instrucciones para padres o tutores, del presente plan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará de que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de

servicios y la Consejería de Educación de la Ciudad Autónoma de Ceuta conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del Plan de Contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes de la comisión COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos semanalmente, y en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del Plan de Contingencia

Se efectuará la revisión del documento:

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la autoridad sanitaria.

5. INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO EDUCATIVO

Es requisito obligatorio para la incorporación a la actividad presencial de todos los trabajadores del CEIP José Ortega y Gasset conocer el Plan de Contingencia y contar con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten. Para ello se difundirá el presente plan entre todos los trabajadores del centro por los canales establecidos en el apartado 11, quedando una copia en secretaría para su consulta y estableciéndose una vía telemática del Centro para dudas y sugerencias.

6. ASISTENCIA AL CENTRO

6.1. HORARIO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

En base al modelo proporcionado por la Dirección Provincial del MEFP en nuestra ciudad se retoma el sistema tradicional de asistencia al Centro. De este modo, el horario lectivo queda distribuido de la siguiente manera:

- EDUCACIÓN INFANTIL: entrada 8:50; salida desde 13:50 a 14:00
- EDUCACIÓN PRIMARIA: de 8:55 a 14:00 horas.

6.2. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

Desde la etapa de Educación Infantil hasta el sexto nivel de Primaria, el alumnado de cada unidad conformará un grupo de convivencia estable. Dichos grupos estarán formados por un máximo de discentes acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable (28) junto con el profesorado de referencia.

En nuestro caso, dado que en quinto y sexto de Ed. Primaria se superan las ratios establecidas, se tomarán las siguientes medidas:

- Equiparación del número de discentes entre los cuatro grupos existentes en quinto de Ed. Primaria. La asignación se hará por sorteo en el caso de no existir voluntarios que deseen abandonar el grupo de referencia.
- Creación de una quinta unidad del sexto nivel, sin nueva escolarización (desdoble), conformada por alumnado de los cuatro grupos existentes. La asignación se realizará por sorteo, teniendo en cuenta una serie de condicionantes para respetar la heterogeneidad de los grupos:
 - Paridad de sexo.
 - Paridad de opción religiosa.
 - Distribución equitativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para lograr una mejor atención.

6.3. OFERTA FORMATIVA

Considerando la vuelta a la jornada lectiva de cinco horas, trataremos de recuperar, en la medida de lo posible, la Oferta Formativa aprobada para el curso 2020-2021. Contando con la aprobación del Servicio de Inspección Educativa, mantenemos las sesiones 54 minutos recogidos en el documento referido. En cuanto a los períodos de recreo, aseguraremos su disfrute en todos los niveles, organizándolo en dos turnos con división de espacios estables.

6.4. COMEDOR ESCOLAR

Durante el tiempo que dure el período de excepcionalidad sanitaria, el comedor escolar reorganizará su actividad para garantizar el servicio a los beneficiarios de las ayudas.

A todos los beneficiarios del servicio se les proporcionará el menú diario en recipientes no reutilizables para su consumo en casa. Dichos menús serán entregados en las aulas de referencia por personal designado a tal efecto.

6.5. CONCILIACIÓN FAMILIAR Y/O LABORAL

Únicamente se pondrá en marcha el servicio de aulas matinales y vespertinas cuando la situación sanitaria lo permita, aplicándose las mismas medidas y requisitos que en el resto de servicios y/o actividades que se desarrollan en el Centro.

7. GESTIÓN DE USO DE INSTALACIONES

7.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN USO DURANTE EL PERÍODO DE APLICACIÓN DEL PLAN

Teniendo en cuenta, por un lado, la necesidad de reducir al máximo la movilidad de alumnado y profesorado y, por otro, la carencia de recursos personales para llevar a cabo una desinfección efectiva de los espacios a usar debido al elevado número de unidades con que contamos (31+2), hacemos una previsión de las aulas y otras dependencias que serán habilitadas durante el período de vigencia del Plan.

a) Edificio principal de Ed. Primaria

El edificio, de cinco plantas, cuenta con cuatro accesos diferenciados (acceso a aulas de 1º y 2º, acceso de conserjería, acceso a comedor y acceso por planta baja -zona gimnasio-). Se hará uso de las dependencias administrativas (despachos del Equipo Directivo y personal del convenio MEFP-CAC), departamentos de áreas educativas (Inglés, Audición y Lenguaje, Religión, Educación Musical y Educación Física), sala de profesores, comedor, cocina, veinte aulas y la biblioteca (será empleada como sala de aislamiento).

b) Edificio anexo de Ed. Primaria (junto al comedor)

El edificio, de dos plantas, cuenta con un único acceso. Se hará uso de cuatro aulas y dos departamentos para el profesorado (uno de los departamentos será la segunda sala de aislamiento).

c) Edificio principal de Ed. Infantil (hexagonal)

El edificio, de dos plantas, cuenta con tres accesos diferenciados (dos accesos a las aulas de la planta baja y un único acceso a las aulas de la planta superior). Se hará uso de cuatro aulas y dos distribuidores para el profesorado.

d) Edificio anexo de Ed. Infantil (2 aulas)

El edificio, de dos plantas, cuenta con un único acceso. Se hará uso de las dependencias administrativas (despacho de coordinación, que será la tercera sala de aislamiento) y dos aulas.

e) Edificio complementario Ed. Infantil (antiguo edificio de ESO)

El edificio, de tres plantas, cuenta con dos accesos diferenciados (acceso principal a planta baja y puerta de escalera de emergencia a planta baja). Se hará uso de cuatro aulas y cinco departamentos para el profesorado y el orientador (algunos departamentos, debidamente equipados, serán usados de forma excepcional en sesiones de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje autorizadas por el Servicio de Inspección Educativa. Cuenta también con un aula de psicomotricidad que será la cuarta sala de aislamiento.

7.2. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LAS AULAS

- Cada grupo de convivencia estable, coincidente con cada unidad existente en el Centro, contará un aula de referencia.
- Se priorizará la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia. No se hará uso en ningún caso de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en los edificios.
- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, el profesional al cargo tratará de mantener la ventilación cruzada de la sala en uso. Procuraremos, asimismo, que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada.
- Los alumnos, igual que en el curso anterior, deberán tener una mesa asignada, que se mantendrá durante todo el curso.
- Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre puestos (a ser posible 1,2 metros) y entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula. Se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.
- Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado, señalizándose el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

- En Educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

7.3. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LOS BAÑOS

- Se limitará el aforo a un máximo de dos personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.
- Se limpiarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como se efectuará el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos y ofrecer mayor seguridad a los usuarios. Asimismo, se asegurará la ventilación de los citados espacios.
- Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.
- Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.
- Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.
- En la medida de lo posible, cada grupo debe tener asignado su aseo, procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

7.4. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE SALAS DE PROFESORES, DEPARTAMENTOS Y DESPACHOS

- Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad. En todo caso, siempre será obligatorio el uso de mascarilla.
- Cualquier utensilio (mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc.) deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
- Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.
- Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
- Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.
- Mantener la ventilación, a ser posible cruzada, de los espacios de trabajo.

- Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.
- Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

7.5. OTROS ESPACIOS

Espacios para la atención a familias

- Siempre que no sea posible llevar a cabo una atención telemática, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando la distancia de seguridad de 1,5 m.
- En todo caso, se atenderá con cita previa.
- Es esencial disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Espacios para repartidores

- Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al Centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

7.6. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR

- En caso de tener que hacer uso de las instalaciones del comedor si no se pudiera efectuar un reparto efectivo de los menús en las propias aulas, la organización garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado. Si se efectuara la entrega de los menús en el propio comedor, se zonificará el espacio para evitar, en la medida de lo posible, la interacción entre los beneficiarios del servicio.
- En caso de necesidad, se establecerán diferentes turnos de recogida de los menús y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.
- Se evitará el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos, entregándose los menús en recipientes no reutilizables.
- Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, tras la entrega de los menús y será obligatoria la higienización de todos

los elementos de contacto.

- Se debe desinfectar el comedor tras el servicio y mantener la ventilación de las instalaciones.
- El personal del Centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (cocina).

8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

El centro educativo ha instaurado medidas organizativas para impedir las aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono de las instalaciones.

Para cada uno de los edificios protocolizamos las medidas que corresponda, adaptándolas a las condiciones particulares de los mismos. En caso de ser necesario, organizamos el acceso de forma diferenciada y escalonada.

Los criterios para establecer los flujos de entrada serán los de proximidad, afluencia (número de personas que entran simultáneamente), anchura de las puertas y orden de acceso (comenzando desde los mayores a los más pequeños y, por último, los alumnos de aulas abiertas). Del mismo modo, se intentará señalar las zonas de espera exteriores, si bien no son responsabilidad expresa del Centro; así como la preferencia del sentido de salida sobre el de entrada.

8.1. MEDIDAS DE ACCESO Y ABANDONO DEL CENTRO EDUCATIVO

- Se establecerán tantos accesos como sea posible, atendiendo al personal de conserjería disponible (el colegio cuenta con varios accesos perimetrales, por lo que sería imprescindible reforzar la dotación de conserjería).
- El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años (a partir de 1º de Ed. Primaria) durante la salida y entrada al centro educativo, en los desplazamientos por las zonas comunes y en todas las dependencias y aulas en uso.
- Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla.
- Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios, que será empleada en casos puntuales de extrema necesidad (resulta inviable hacer un uso constante de este tipo de recursos en un centro con

más de 800 alumnos/as y más de 100 trabajadores/as).

- Aunque el alumnado se dirigirá directamente a las aulas una vez acceda a las instalaciones, se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las posibles filas de entrada y salida mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.
- Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas.
- Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.
- Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

8.2. HORARIO DE ENTRADAS Y SALIDAS, Y DISTRIBUCIÓN DE ACCESOS

Edificio principal de Ed. Primaria

Nivel	Acceso	Horario
1º Ed. Primaria	Puerta Residencial Galera	Entrada 8:55; salida 14:00
2º Ed. Primaria	Puerta Residencial Galera	Entrada 8:55; salida 14:00
4º Ed. Primaria	Puerta Residencial Galera	Entrada 8:55; salida 14:00
5º Ed. Primaria	Puerta garaje Avda. España	Entrada 8:55; salida 14:00
6º Ed. Primaria	Puerta garaje Avda. España	Entrada 8:55; salida 14:00

Edificio anexo de Ed. Primaria (junto al comedor)

Nivel	Acceso	Horario
3º Ed. Primaria	Puerta garaje Avda. España	Entrada 8:55; salida 14:00

Edificio principal de Ed. Infantil (hexagonal)

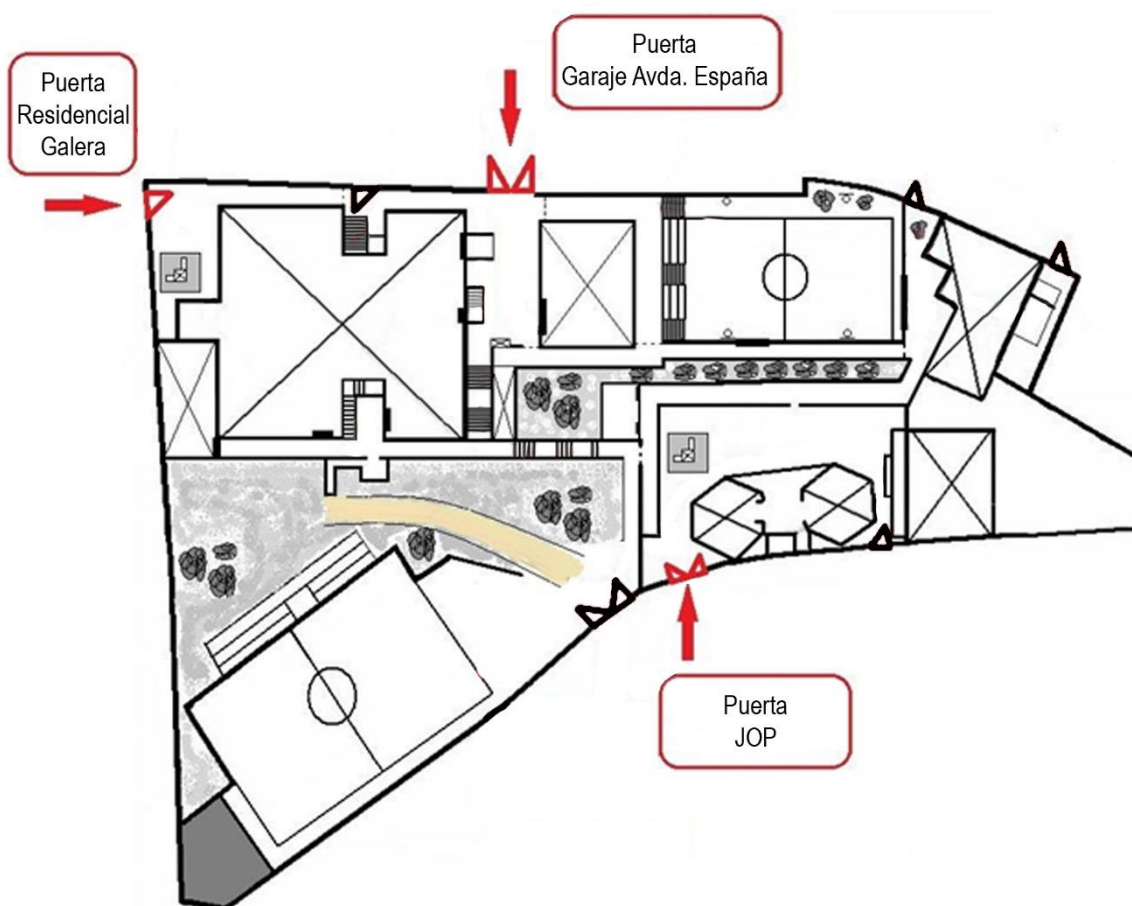
Nivel	Acceso	Horario
Ed. Infantil 4 años A/C	Puertas JOP	Entrada 8:50; salida desde 13:50 a 14:00
Ed. Infantil 5 años A/C	Puertas JOP	Entrada 8:50; salida desde 13:50 a 14:00

Edificio anexo de Ed. Infantil (2 aulas)

Nivel	Acceso	Horario
Ed. Infantil 3 años C	Puertas JOP	Entrada 8:50; salida de 13:50 a 14:00
Ed. Infantil 5 años B	Puertas JOP	Entrada 8:50; salida de 13:50 a 14:00

Edificio complementario Ed. Infantil (antiguo edificio de ESO)

Nivel	Acceso	Horario
Ed. Infantil 3 años A/B	Puertas JOP	Entrada 8:50; salida de 13:50 a 14:00
Ed. Infantil 4 años B	Puertas JOP	Entrada 8:50; salida de 13:50 a 14:00



8.3. MEDIDAS PARA EL TRÁNSITO POR PASILLOS Y ESCALERAS

- Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras y pasillos sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y el resto del horario lectivo. Se utilizará un sistema de

señalización fácil de comprender.

- Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.
- El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.
- Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. En el caso del alumnado ACNEAE, recibirán la atención específica en su aula de adscripción. Únicamente abandonarán su aula de referencia en casos excepcionales bajo la autorización expresa del Servicio de Inspección Educativa.
- Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).
- Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno de los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.
- Ante la posibilidad de recibir visitas externas al Centro (secretaría y despachos administrativos), se instalará en la entrada una zona de desinfección con gel desinfectante de manos, pañuelos de papel, papelera de pedal o recipiente similar. Será obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente. Se han de colocar carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en los accesos.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS

9.1. MEDIDAS RELATIVAS A LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

- Se debe recordar que mantener la distancia de seguridad de 1,5m es la principal medida de prevención ante el COVID. Partiendo de esta premisa, el centro educativo preverá las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida, y movilidad en el centro educativo. Por tanto, se identificarán y señalarán los espacios comunes que permitan

el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

9.2. MEDIDAS RELATIVAS AL USO DE MASCARILLAS

- Se debe recordar a toda la comunidad educativa que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca, y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para todo el alumnado del Centro a partir de los 6 años (1º Ed. Primaria) para acceder y abandonar las instalaciones, en los desplazamientos por las zonas comunes y en el interior de las aulas. Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.
- El Centro contará con mascarillas para aquellos casos en los que algún miembro de la comunidad educativa presente síntomas una vez incorporado al Centro y/o cuando sea necesario reponer alguna mascarilla en caso de rotura o deterioro. Por ello, la comisión deberá identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes, tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.
- En actividades al aire libre controladas en las que el alumnado respeta la distancia de 1,5 metros, se podrá valorar no usar la mascarilla durante esa actividad, sujeto a su vez a la evolución de la situación epidemiológica.

9.3. MEDIDAS HIGIÉNICAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS

- Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso a los edificios como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.
- Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.
- El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos,

la nariz y la boca. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

- Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo. A ser posible, la ventilación será cruzada.
- Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.
- En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- Ante todas estas indicaciones higiénicas, el colegio planificará las medidas organizativas que permitan su cumplimiento relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

9.4. MEDIDAS RELATIVAS A LA LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS INSTALACIONES

- Se realizará una limpieza de las instalaciones una vez al día, tras la finalización de las actividades lectivas, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.
- Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos, evitándose este hecho en la medida de lo posible.
- Se identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y se eliminará todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

9.5. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES

- Teniendo en cuenta la vuelta a un único turno de asistencia al Centro, no podemos afirmar que todas las aulas seleccionadas de los cinco edificios que componen el centro, por sus dimensiones, aseguren poder reorganizar los espacios de trabajo para mantener la distancia interpersonal de 1,2 metros aconsejada por la autoridad sanitaria. Por ello, trataremos de guardar la mayor distancia posible en los espacios/aulas en uso.
- En cuanto al aforo, el número máximo de discentes por aula no superará en ningún caso la ratio establecida en la normativa vigente: 28 alumnos/as por grupo.
- En el caso del Aula Abierta para el alumnado TEA, la ratio es de 6 discentes por aula, por lo que se mantiene la distancia interpersonal sin problemas, no necesitando mayor adaptación.
- En lo relativo a las zonas comunes, el aforo máximo permitido en los baños será de dos personas. En el tránsito por pasillos y escaleras no se limitará el aforo, si bien se garantizará la posibilidad de mantener la distancia de seguridad.

9.6. EQUIPAMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO

El Centro tendrán a su disposición todos los materiales considerados fundamentales recomendados como medidas de protección, tanto por las autoridades sanitarias, como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación.

Asimismo, la dirección asegurará el cumplimiento de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento que se establezcan.

La comisión constituida a tal efecto elaborará una relación de los siguientes materiales necesarios para hacer frente a las condiciones de higiene y salud:

- Mascarillas: El centro debe disponer de mascarillas para el personal docente y no docente adscrito. La mascarilla quirúrgica o higiénica reutilizable son las opciones recomendadas para el uso en nuestro entorno escolar. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia en sala de profesores y en otros espacios comunes, como la entrada principal de los edificios. Tanto el profesorado como el alumnado deberán portar sus mascarillas. Para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien durante su jornada, necesiten una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendando que ellos lleven un repuesto de la misma. Se registrará la entrega de mascarillas.

- Guantes: El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, higiene del alumnado por parte de la OAE y tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estas ocasiones. En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, especialmente del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.
- Termómetro: Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19. Aun así, cada centro educativo dispondrá de termómetros por infrarrojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.
- Solución desinfectante de manos: el centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos. El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada. En menores de seis años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto. El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos en determinados espacios (se realizará una previsión de las cantidades necesarias). Los aseos deberán contar con soportes con gel desinfectante o jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón o solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- Mascarillas FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables: el centro contará con este material por si la persona que inicie síntomas en el colegio no puede llevar mascarilla.

10. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se intensificará en relación con la práctica habitual.

Para lograr este objetivo, será necesario implantar las siguientes acciones:

- Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.
- Es ineludible el aumento del servicio de limpieza del centro educativo, tanto durante las horas lectivas para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente, como en horario vespertino al finalizar las actividades pedagógicas y administrativas.
- Creemos necesario implementar este programa intensificado de limpieza incluyendo un procedimiento de control. Con tal fin, existe una encargada del control de limpieza que verifica las diferentes acciones efectuadas.

En la implantación del protocolo de limpieza se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Limpieza de todas las dependencias en uso del centro educativo, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Existen unas zonas en el recinto escolar como son los pasillos y escaleras, así como objetos (pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc.), que requieren una especial atención. Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en estas áreas la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnos por ellas a lo largo del día. Por ello, se extremarán las medidas de higiene en estos puntos.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos en caso de cambio de sesión. Claro ejemplo de ello, al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o método similar que garantice su desinfección.
- Se deberá vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se deberá mantener la ventilación de las instalaciones, siempre que sea posible, con las medidas de prevención necesarias.
- Siempre que las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- No se utilizará la función de recirculación de aire interior de los sistemas de acondicionamiento de aire y se procurará aumentar el suministro de aire fresco.
- En relación a la gestión de los residuos, se recomienda que los pañuelos desechables utilizados

para el secado de manos sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos preferentemente con tapa y pedal.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) deberá depositarse en un contenedor destinado a la agrupación de residuos COVID 19 que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas.
- En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en el contenedor de referencia.

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula

- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar. De este modo, cada puesto será utilizado únicamente por dos discentes a lo largo de todo el curso escolar.
- El docente indicará el lugar donde tendrá su material didáctico y tecnológico, que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo necesario.
- En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital, etc.).
- Se recomendará a cada alumno que lleve su propia solución hidroalcohólica, así como pañuelos, paños o bayetas desechables, adecuados para limpiar superficies y objetos personales. Se desaconseja el uso de toallitas de bebe por su efecto ecológico altamente contaminante.
- El profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales

Uso de aparatos y materiales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo, mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas,

barandillas, etc.).

- En cuanto al uso de fotocopiadoras, se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Uso y limpieza en baños y aseos

La limpieza e higiene seguirá las siguientes pautas:

- Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior, ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias.

- Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.

- La limpieza de las paredes debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.

- Dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros, pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un antical para garantizar que después del tratamiento queden en buen estado.

- Se eliminarán los residuos al finalizar la limpieza y no se dejarán residuos en las bolsas nuevas.

- La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar con algún producto adecuado. Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos tres veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

- Deberán ventilarse los espacios cerrados al principio y al final del día.

11. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, así como todas las decisiones organizativas implantadas en el Centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad

educativa.

A continuación, se relacionan los canales de comunicación establecidos con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para procurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre el equipo directivo y el personal docente

- Se realizará a través del email corporativo, la plataforma Tokapp School y la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, siendo utilizadas para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.
- Las diferentes reuniones propias del Centro (reuniones de nivel; Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica, etc.) se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.
- Para la resolución de dudas respecto al Plan, utilizaremos todos los canales disponibles que utilizaremos, como exponíamos previamente, para el envío de documentación.

Canal de comunicación entre el equipo directivo y el personal no docente

- La comunicación será telefónica, mediante llamada directa o la aplicación Whatsapp.

Canal de comunicación entre el Centro y el alumnado

- Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en caso de ser necesario debido a la suspensión de la actividad presencial, y/o para complementar el trabajo presencial, se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:
 - a) MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
 - b) CLASSROOM: se trata de un canal bidireccional en el que el profesorado colgará las tareas y podrá recibir un feedback directo por parte del alumnado.
 - c) BLOG EDUCATIVO (BLOGGER) y WEB DEL CENTRO.
 - d) EMAIL: los alumnos de determinados niveles de Primaria tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre el Centro y las familias

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la

resolución de dudas que puedan surgir. A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- a) Para notificaciones generales se utilizará la aplicación oficial del Centro, Tokapp School, que deben tener instalada todas las familias; la web del colegio y la cuenta oficial de Facebook.
- b) Para notificaciones particulares de un grupo se utilizará la aplicación oficial del Centro, Tokapp School, que deben tener instalada todas las familias.
- c) Para notificaciones particulares individuales se utilizará la aplicación oficial del Centro, Tokapp School, que deben tener instalada todas las familias; o el correo electrónico proporcionado por las familias.
- d) Para llevar a cabo tutorías, la comunicación entre profesorado y familias se efectuará a través de la plataforma “Google Meet”.
- e) La comunicación con la AMPA se realizará a través de llamada telefónica, email, Tokapp o y/o Whatsapp.
- e) Para la resolución de dudas se hará uso de la plataforma Tokapp School y el correo electrónico del Centro.

Canal de comunicación entre el colegio y Centro de Salud de referencia

- Desde el inicio del curso escolar, el Equipo Directivo mantendrá comunicación directa telefónica con los responsables sanitarios del Centro de Salud de referencia para que, dentro de sus competencias de salud comunitaria, puedan colaborar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado, así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo, colaborarán en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2

Canal de comunicación entre el Centro y la Consejería de Educación de la Ciudad

- Se coordinará con el Ayuntamiento los protocolos de limpieza del centro según se recoge en el presente Plan, así como las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (conserjes y personal de mantenimiento). El contacto se efectuará, como ya es tradicional, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos.

12. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos como los trabajadores de este:

Fiebre o febrícula	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución de olfato y gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas y, en particular, le tomarán la temperatura. No obstante, nuestro centro dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto que podrán ser utilizados para comprobar que la temperatura del miembro de la comunidad educativa que estimemos oportuno.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo

Si dentro del horario escolar se detecta, tanto en un alumno como en un trabajador del Centro Educativo, el comienzo de síntomas que pudieran ser compatibles con COVID-19 se avisará a la comisión responsable del Centro y se tomarán las siguientes medidas:

- Saldrá del lugar donde se encuentre, con todas sus pertenencias.

- Se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica, y se le pondrá una mascarilla si no la tenía puesta.
- Se le acompañará a la sala de aislamiento o lugar que esté designado para estas situaciones, evitando tocar superficies con las manos (barandillas, pomos...).
- Se ventilará la sala, evitando corrientes de aire.
- Se avisará a los padres y se pondrá en conocimiento de las autoridades sanitarias.
- Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se avisará al servicio de limpieza para su desinfección.
- Si la persona que inicie síntomas en el colegio no puede llevar mascarilla, la persona que lo atienda deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

Salas de aislamiento

El centro educativo tiene previstas varias salas que faciliten un traslado rápido y seguro de la persona afectada.

Ubicación	Espacio
Edificio principal Ed. Primaria	Aula 2 anexo (Biblioteca)
Edificio anexo Ed. Primaria (junto a comedor)	Aula 1 de PT
Edificio anexo Ed. Infantil (2 aulas)	Despacho de coordinación
Edificio complementario Ed. Infantil (ESO)	Aula de Psicomotricidad

ANEXO I

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN COVID-19

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 23 de junio de 2021

COMPONENTES:

Director del Plan	Francisco Javier Pino Domingo
Secretario	Luis Manuel Martínez Cilleruelo
Jefe Estudios	Andrés Granados Fernández
Representante de Ed. Infantil	Patricia Llompart Espinosa
Representante de Ed. Primaria	Francisco Javier García Vílchez

FECHA DE REUNIONES HASTA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA:

Sesión 1: 23 de junio de 2021

Sesión 2: 24 de junio de 2021

Sesión 3: 29 de junio de 2021

Sesión 4: 30 de junio de 2021

FECHA DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA:

Septiembre de 2021

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES PARA REVISIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLANTADAS:

Semanales

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR COVID-19

FECHA DE NOMBRAMIENTO: 1 de septiembre de 2020

ASISTENTES:

Director del Plan	Francisco Javier Pino Domingo
Secretario	Luis Manuel Martínez Cilleruelo
Jefe Estudios	Andrés Granados Fernández
Representante de Ed. Infantil	Patricia Llompart Espinosa
Representante de Ed. Primaria	Francisco Javier García Vílchez

ACUERDOS:

D. Francisco Javier García Vílchez, representante de Ed. Primaria de la comisión Covid 19 del Centro, es nombrado coordinador para la gestión de todos los aspectos relacionados con la enfermedad en el entorno escolar (tratamiento de casos, contacto con autoridad sanitaria, etc.), con aceptación del cargo y la aprobación de todos los miembros de la propia comisión.

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA ALUMNADO

Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o al 112 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por el espacio de tiempo marcado por la autoridad sanitaria. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia botella de agua.

Cuando vayas al centro educativo

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.

- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Respeta y cumple con las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro.
- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Será obligatorio venir provisto de mascarilla higiénica o quirúrgica para todos los alumnos que accedan al centro para clases presenciales y la mantendremos debidamente colocada en todos los espacios del centro, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general.
- Procura no formar aglomeraciones en sitios comunes y mantén los aforos máximos permitidos en cada estancia según ha establecido tu centro educativo.
- Evita el acceso a las dependencias del centro que no requieran ser usadas.
- Permanece en el centro educativo el tiempo imprescindible para la actividad lectiva, debiendo abandonarlo una vez que finalice.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia máxima de seguridad posible dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, etc. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

En las zonas comunes

- Procura mantener siempre la distancia de seguridad.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las indicaciones de los responsables, evitando las posibles zonas restringidas.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos. Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables ante la COVID-19.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos. El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección. En caso de que no sea posible proceder a la limpieza frecuente, se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- En menores de 6 años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.
- Sigue las indicaciones acerca de la técnica correcta de higiene de manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.

- Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- El uso de guantes no es recomendable de forma general pero sí en casos de manipulación de alimentos cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal, si fuera posible.
- Tras toser o estornudar, se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Actividades extraescolares y complementarias

- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas, tanto las que se desarrollan en el propio centro como las que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros, etc.) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares.
- En particular, bajo el principio de cautela y prevención, se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas, cuyo uso será prescriptiva en las entradas, salidas y en todos los espacios durante el horario de permanencia en el colegio.
- La mascarilla indicada para población sana será tipo quirúrgica y, siempre que sea posible, reutilizable.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o

dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

- En Educación Infantil la mascarilla no será obligatoria, aunque sí recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas, y los desplazamientos del alumnado.
- La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas en las situaciones anteriormente indicadas.
- Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo, mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas etc.).
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación, contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca, etc.)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets, etc., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol, desechándolo después.
- Cada alumno, a partir de Educación Primaria, llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula, se utilizará paños o bayetas desechables y productos desinfectantes adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones, etc.).

En el comedor

- Se proporcionará el menú diario en recipientes desechables.

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA FAMILIAS

Antes de ir al centro

- No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19

Fiebre o febrícula	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución de olfato y gusto	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de su centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o llamar al 112 y seguir sus instrucciones.

- Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por el espacio de tiempo marcado por la autoridad sanitaria. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.

- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el docente de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa (teléfono 956504212).

- Recuerde a su hijo/a la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- En Educación Infantil la mascarilla no será obligatoria, aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado, el tránsito por el Centro y siempre que no se pueda guardar la distancia de seguridad en el aula.

Higiene y prevención en el entorno escolar

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.

- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
 - Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
 - Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con tapa y pedal, si fuera posible.
 - Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
 - Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas, tanto las que se desarrollan en el propio centro como las que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros, etc.) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares.
 - En particular, bajo el principio de cautela y prevención, se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.

ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA DOCENTES

En el centro educativo

- Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla en las entradas y salidas, en los desplazamientos por las instalaciones y en todas y cada una de las dependencias en uso a lo largo de la jornada escolar. Utilízala correctamente.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado como con el personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia máxima posible, acercándonos a los 1,2 metros, entre todos los asistentes a la clase.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula.
- Se debe fomentar el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa todo aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- En caso de tener que requerir material al alumnado, se deberá lavar las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- En caso de ser necesario compartir materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
- Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.
- Ventila adecuadamente el aula.
- Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

- Al finalizar la actividad docente, se deberá dejar despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los descansos y acceso comunes

- Evita que se concentre un gran número de alumnado en la misma zona del centro educativo.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.
- Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y recuerda al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar.